

Diario

www.diariouno.pe



UNO

LIMA, VIERNES 24 DE OCTUBRE DE 2025 PRECIO: LIMA S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00

► Mandatario supervisó operativos en el Callao

Jerí anuncia ofensiva total contra la criminalidad

► Pág. 5



EDITORIAL

Petroperú: más que una empresa pública

► Pág. 2

Gerónimo López Sevillano

Demandamos
defender el derecho
de protesta y derogar
leyes procrimen

► Pág. 5



**NO ES BROMA: EXPRESIDENTA SE ALISTA PARA POSTULAR
COMO DIPUTADA O SENADORA EN ELECCIONES DE 2026**

DINA BUSCA PARTIDO

► Boluarte busca partido,
pero sus ex aliados
se hacen los locos.

► La otra opción que maneja
es reincorporarse al Reniec,
donde trabajó cerca de 25 años.

► Pág. 3

► Busca optimizar la cooperación judicial internacional

Congreso aprueba norma
para acelerar extradiciones
y expulsión de sentenciados



► Pág. 4

► En el marco del estado de emergencia

Minjusdh y Policía Nacional
del Perú realizan requisa
en centro juvenil de Lima



► Pág. 5

Noel Jaimes Tarazona

Sin calco ni copia

► Pág. 4



POLÍTICA

EDITORIAL

Petroperú: más que una empresa pública

Cuando Alejandro Narváez asumió la presidencia de Petroperú, en noviembre de 2024, lo hizo en medio de una gran tormenta: abultadas pérdidas acumuladas, capital de trabajo negativo, deuda elevada, y una clara falta de credibilidad operativa y de gestión de las administraciones previas. La empresa requería no solo un salvavidas financiero, sino una transformación profunda y un nuevo estilo de gestión que la sacara del declive estructural por la que atravesaba.

A esa fecha, la empresa se encontraba con un capital de trabajo negativo de 1,953 millones de dólares y unas pérdidas acumuladas de 2,207 millones de dólares que consumían su patrimonio. Además, operaba con liquidez comprometida, sin líneas de crédito de la banca privada local, con un endeudamiento que excedía su capacidad operativa, con una gobernanza institucional muy cuestionada, alta rotación de directores, ausencia de un plan de negocios claro y una imagen corporativa devaluada. El diagnóstico era contundente: “La empresa estaba camino a la quiebra técnica”.

En la gestión de Narváez se ha logrado la reducción de pérdidas operativas y reactivación de márgenes, el incremento de la cuota de mercado y fortalecimiento de la presencia comercial, la mejora de la gobernanza y la alineación con la seguridad energética nacional, factor clave para el desarrollo sostenible de cualquier nación.

Hoy Petroperú proyecta para 2025 un EBITDA positivo conservador de 5 millones de dólares (2024: -296 MM de dólares), un incremento de la presencia comercial regional mediante la exportación de combustibles a Colombia, Chile, Ecuador, Brasil y a Estados Unidos; y, finalmente, importantes logros en gobernanza: como el fortalecimiento institucional, la transparencia y rendición de cuentas, y la operación al 85% de capacidad instalada de la nueva Refinería Talara (cuestionada por años).

En tiempos de crisis geopolítica, transición energética y disputas por recursos naturales, tener una empresa estatal fuerte, transparente y eficiente no es un lujo: es un imperativo estratégico. Ojalá que así se entienda.

Pataditas

LOS 200 AÑOS

El diario El Peruano acaba de cumplir 200 años de existencia, desde que lo fundara el libertador Simón Bolívar, y lo hizo con diversas actividades para todos sus trabajadores. Ojalá y este importante medio sea algo más plural y no siga siendo un eco de todo lo que dicen en el Ejecutivo, el Parlamento y hasta el Poder Judicial. No sería nada malo darle un poco más de espacio en sus páginas al ciudadano de a pie. ¡Feliz aniversario!

CÍRCULO VICIOSO

Las movidas no cesan en los distintos sectores, y como siempre los comunicadores son los primeros en rotar. Nos cuentan quien hasta hace unas horas era Dircom en el MTC agarró sus cosas y se fue con un rostro desenchajado, sin que le hayan dado la oportunidad de mostrar algo más de sí, como no lo



hizo durante los meses en los que estuvo al frente del área. Eso sí, ya se mueven las fichas para poner a un hombre muy cercano a la gestión e Dina Boluarte en este puesto, sin tener los pergaminos para ello. De mal en peor.

NO PASA PIOLA I

Tras la última muerte en la protesta del 15 de octubre, a quien se le mueve la silla es al ministro del Interior, Vicente Tiburcio, quien en un primer momento juró y rejuró que quien disparó el arma contra el civil “no fue un policía”, y poco después se descubrió que mintió con todo descaro, antes de esperar las indagaciones, como lo hace un buen profesional.

NO PASA PIOLA II

Lo cierto es que hay un buen grupo de legisladores que ya vienen moviendo el pedido de interpelación contra el titular del Mininter, quien

al parecerse ha rodeado de personas a quienes les encanta terruquear a todo el mundo y hasta promueven compras en el sector para que la represión contra quienes marchan pacíficamente en las calles de la capital. No se acomoden tanto que el señor ministro parece ya estar con un pie afuera.

PREOCUPADOS

Hablando de represiones, los amigos mineros que ya tienen algunos días en Lima, a donde llegaron para expresar su preocupación y exigir a gritos solución a sus reclamos, vienen pasando hambre y sed y muchos de ellos ya presentan problemas de salud que, Dios no quiera, pueden llegar a más, ahora que se comienza a sentir de a pocos el verano. A ver si en el Parlamento o el Ejecutivo se ponen las pilas, los reciben, dialogan y llegan a un buen puerto por el bien de todos.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

¿ES BROMA?. SEGÚN SU ABOGADO, EXMANDATARIA EVALÚA SER DIPUTADA O SENADORA

Dina Boluarte postularía al Congreso de la República

La expresidenta Dina Boluarte no se mantendría mucho tiempo alejada de la vida pública. Así lo aseguró su abogado, Juan Carlos Portugal, quien reveló que la exmandataria analiza dos opciones: reincorporarse al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), institución en la que trabajó por más de 25 años, o tentar una postulación al Congreso de la República en las elecciones generales de 2026.

“Conociendo lo activa que es, estoy absolutamente seguro de que algo hará y que poco tiempo estará en casa. Quizás retorne a su derecho político, eventualmente al Reniec, donde trabajó cerca de 25 años”, declaró Portugal, recordando que la exjefa de Estado inició allí su carrera como practicante, hasta alcanzar cargos de jefatura dentro de la entidad.

El letrado no descartó que Boluarte pueda aspirar a una curul en el futuro Parlamento bicameral, previsto para instalarse en 2026, aunque admitió no tener aún información precisa sobre si apuntaría al cargo de diputada o senadora. “No he llegado a ese nivel de conversación con



go de que el Poder Judicial desestimara un pedido de la Fiscalía para imponerle un nuevo impedimento de salida del país a la expresidenta, en el marco de la investigación por presunta negociación incompatible o aprovechamiento indebido del cargo.

Boluarte enfrenta, además, otras indagaciones abiertas por la Fiscalía, relacionadas con los hechos ocurridos durante las protestas sociales tras su llegada al poder en diciembre de 2022, que dejaron cerca de 50 fallecidos. A esto se suman cuestionamientos por presunto abandono de funciones, cuando se sometió a una operación estética sin notificar al Congreso.

ella”, comentó.

ARGUMENTO CONSTITUCIONAL

Portugal defendió que su patrocinada tiene derecho a regresar a la política activa, citando el artículo 3 de la Constitución, que ampara la libertad para el desarrollo personal y la participación política. “Finalmente, es el pueblo quien definirá o no su decisión”, subrayó, insistiendo en que la ciudadana será la que determine si Boluarte merece un nuevo

espacio en la vida pública.

Asimismo, rechazó las versiones que apuntaban a un eventual asilo diplomático. “La presidenta no tiene la mínima intención de asilarse en ninguna embajada ni consulado del país. Ni antes, ni durante, ni después. Siempre la van a encontrar en su casa de Surquillo”, dijo con firmeza.

INVESTIGACIONES EN CURSO

Las declaraciones del abogado se produjeron lue-

DATO

LA EXMANDATARIA fue destituida por el Congreso por incapacidad moral permanente. Pese a ello, su defensa sostiene que evalúa seriamente continuar en la vida política o reincorporarse a su antigua institución laboral, mientras afronta procesos judiciales que podrían marcar su futuro inmediato.

Congreso aprueba norma para acelerar extradiciones y expulsión de sentenciados

PLENO RESPALDÓ INICIATIVA que busca optimizar la cooperación judicial internacional y reducir la burocracia en los procesos contra criminales condenados.

El Congreso de la República aprobó por mayoría el dictamen que modifica la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Nuevo Código Procesal Penal, con el fin de agilizar los procedimientos de extradición y expulsión de personas condenadas. La medida, planteada por el Poder Ejecutivo y respaldada por el congresista Américo Gonzales, tiene como objetivo reforzar la cooperación judicial internacional y garantizar que los procesos sean más rápidos y transparentes.

Durante el debate, el presidente de la Comisión de Justicia, Flavio Cruz, sostuvo que la norma permitirá dar mayor flexibilidad a los trámites en casos excepcionales, evitando



retrasos que terminan afectando tanto la ejecución de sentencias como los derechos de las víctimas. Asimismo, destacó que se promoverá una mejor coordinación entre los ministerios de Justicia, Interior y Relaciones Exteriores para enfrentar de manera más eficaz la criminalidad

transnacional.

El dictamen aprobado también introduce cambios en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para facultar al presidente de la República a conceder extradiciones, previa opinión de la Corte Suprema. A la par, se reafirmó la sanción de cadena

perpetua para delitos graves como secuestro, extorsión, sicariato, homicidio calificado o robo agravado cometidos con armas de fuego o explosivos, ajustes que fueron precisados tras reuniones con el Poder Judicial y el Ministerio Público.

La propuesta fue respaldada por 81 votos a favor, cero en contra y tres abstenciones, y quedó exonerada de segunda votación. Legisladores como Heidy Juárez destacaron que esta reforma permitirá recortar trámites burocráticos y asegurar que los sentenciados por delitos graves no eludan la justicia, reforzando la capacidad del Estado frente al crimen organizado y el sicariato.

ENTIDAD DESTACÓ EN LA CONES 2025 QUE LA SUPERVISIÓN, LICENCIAMIENTO Y FISCALIZACIÓN SON CLAVES PARA ASEGURAR ESTÁNDARES EN LAS UNIVERSIDADES DEL PAÍS

Sunedu garantiza calidad en la educación superior

La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) participó en la I

Conferencia Nacional de Educación Superior (Cones), donde presentó los avances y retos en el for-

talecimiento del sistema universitario peruano. La vicepresidenta del Consejo Directivo, Susana Paredes Díaz, expuso sobre la importancia de consolidar los mecanismos de aseguramiento de la calidad, resaltando que la labor de la institución se centra en el licenciamiento, la supervisión y el registro de grados y títulos, así



como en la fiscalización del cumplimiento de la Ley Universitaria.



SIN CALCO NI COPIA

NOEL JAIMES TARAZONA

Analista Político

El Sur reclama: Comisión de la Verdad, Reconciliación y Justicia para las víctimas de la dictadura

Nuestro país viene pasando una dictadura que ha traído consigo decenas de asesinados, miles de heridos y presos políticos. Los 70 muertos por órdenes de Dina Boluarte; 1 muerto, un compañero en coma y más de 100 heridos por el continuismo de José Jeri no se van a reparar por un discurso de un premier títere, sino que se va a reparar instalando una Comisión de la Verdad, Reconciliación y Justicia para las víctimas de la dictadura de estos últimos años.

Como decía José María Arguedas: “Los pueblos del ande tienen 5 climas: Verano, invierno, otoño, primavera y masacre”. El mayor número de víctimas que dejó la dictadura de la asesina Dina Boluarte fue en el sur peruano: Ayacucho, Cusco, Puno, Apurímac, entre otros, que hoy reclaman justicia y exigen que la señora se vaya a la cárcel.

Nuestro país pasa hoy por un momento Constituyente, insurgente y popular, pero mientras eso ocurre también hay un escenario claro oscuro, que mientras lo viejo muere, lo nuevo demora en nacer, van apareciendo los monstruos, una que se morirá en la cárcel por violar los Derechos Humanos y el otro que se irá a la cárcel por violación.

La capital no ha sido ajena al derramamiento de sangre, primero fue Víctor Santisteban y ahora el compañero ‘Trvko’, quien además fue satanizado por un impresentable mientras sus seres queridos lo velaban. En el sur, este asunto aún es más sentido. Acabo de llegar de visitar Huamanga, Arequipa y Puno, y nuestros pueblos aún lloran a sus héroes y exigen justicia y reparación para sus familias.

También existen otras familias que aún reclaman justicia: Los familiares de Inti y Bryan, quienes fueron asesinados por el gobierno fugaz de Manuel Merino; las familias de los 02 agricultores asesinados durante el paro agrario en el 2020, mientras Francisco Sagasti era el presidente transitorio. Una lampa y un morado no han sido ajenos al fascismo para sostenerse en el poder.

Los únicos que creemos que ese es el camino para pedir perdón a nuestro pueblo y reconciliar a nuestro país es la izquierda y dentro de nuestro campo, quien lo ha

propuesto y lo ha llevado a todo el sur es el compañero Guillermo Bermejo. No reconocerlo sería mezquino.

Construcción de la carretera para unir al oriente peruano con Lima, la segunda reforma agraria, la reforma de la policía, comisión de la verdad y reconciliación para las víctimas y la Asamblea Constituyente son las banderas de la izquierda y el compañero Bermejo.

Ese es el lado correcto de la historia.

Jerí anuncia ofensiva total contra la criminalidad

MANDATARIO SUPERVISÓ operativos en el Callao y ratificó que el estado de emergencia busca resultados inmediatos en seguridad ciudadana.

El presidente José Jerí Oré advirtió que el Gobierno responderá con firmeza al avance del crimen organizado, tras la entrada en vigencia del estado de emergencia en Lima y Callao. Durante un recorrido por Ventanilla y zonas críticas del primer puerto, el jefe de Estado afirmó que las fuerzas del orden cuentan ahora con un rol más activo y coordinado para recuperar la tranquilidad de los barrios.

El mandatario sostuvo que la estrategia incluye la participación conjunta de la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas y los sere-



nazgos municipales, junto con un reforzado componente de inteligencia. De esta manera —dijo— se busca anticipar y desarticular las acciones delictivas que golpean a la población.

“El Estado debe estar presente, con resultados y no solo con anuncios”, señaló.

En su visita al Callao, Jerí inspeccionó la central de monitoreo de la municipalidad provincial, recorrió sectores

como los Barracones y se reunió con autoridades locales para coordinar intervenciones. Aseguró que la ofensiva no se limitará a patrullajes visibles, sino que se sostendrá con un trabajo permanente y articulado entre todos los niveles de gobierno.

Finalmente, saludó el voto de confianza que recibió el Gabinete Ministerial en el Congreso y adelantó que se presentará una solicitud de facultades legislativas. El objetivo, indicó, es fortalecer la capacidad de respuesta del Estado frente a la delincuencia y garantizar que los ciudadanos puedan vivir sin miedo en las calles.

OPERATIVO CONJUNTO PERMITIÓ INCAUTAR CELULARES, CHIPS Y SUSTANCIAS PROHIBIDAS EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA EN LIMA Y CALLAO

Minjush y PNP realizan requisa en centro juvenil de Lima

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Minjush), en coordinación con la Policía Nacional y el Ministerio Público, ejecutó una requisa en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima como parte de las acciones de seguridad dispuestas en el estado de emergencia. La

intervención, encabezada por el viceministro Jesús Baldeón Vásquez, contó con la participación de 70 agentes del Programa Nacional de Centros Juveniles (Pronacej), efectivos policiales, fiscales, equipos caninos y cinco vehículos de apoyo. En los pabellones San Martín de Porres

y Mahatma Gandhi se incautaron celulares, chips, baterías y sustancias prohibidas, que quedaron en manos de las autoridades competentes para las investigaciones.

Durante la jornada, el viceministro verificó el funcionamiento de las cámaras de vigilancia y dialogó con los internos de programas de resocialización, reafirmando el compromiso del Estado con su rehabilitación y reinsertión social. Asimismo, sostuvo una reunión virtual con directores de los nueve



centros juveniles del país, dado que la operación se realizó de manera simultánea en regiones como Cusco, Pucallpa, Huancayo, Trujillo, Arequipa, Piura y Chiclayo, reforzando así la estrategia nacional de seguridad y control en estos establecimientos.



EN MARCHA

GERÓNIMO LÓPEZ SEVILLANO

Secretario General de la CGTP

Demandamos defender el derecho de protesta y derogar leyes procrimen

El Gobierno decretó el estado de emergencia en Lima y Callao, bajo el pretexto de combatir la inseguridad ciudadana. Sin embargo, en el contexto de las recientes movilizaciones —que ya han cobrado la vida de un manifestante a manos de la PNP— esta medida es percibida por amplios sectores de la población como un mecanismo para acallar y criminalizar la protesta social con impunidad. La convocatoria nacional del 25 de octubre, impulsada por diversas organizaciones, se ve amenazada por esta estrategia autoritaria.

El asesinato de Eduardo Mauricio Ruiz Sanz, el 15 de octubre, nos recuerda las muertes que marcaron el inicio del régimen de Dina Boluarte. Hoy, el gobierno encabezado por José Jerí comienza igualmente manchado de sangre. Nada ha cambiado.

Los estados de emergencia han sido ineficaces para enfrentar la delincuencia. Solo han servido para militarizar la vida cotidiana y reprimir la legítima protesta social. Si el Ejecutivo quiere combatir el crimen organizado, debe empezar por derogar las leyes procrimen promovidas por el Congreso y refrendadas por la expresidenta Boluarte.

Estas normas obstaculizan la colaboración eficaz y debilitan el trabajo de la Fiscalía y el Ministerio Público; dificultan el allanamiento de inmuebles vinculados a actividades ilícitas; benefician a los criminales al manipular los plazos de prescripción de los delitos; impiden la incautación de materiales utilizados en la minería ilegal; elevan los requisitos para confiscar bienes de origen ilícito, y dificultan el proceso de partidos políticos como organizaciones criminales.

Estas leyes favorecen la impunidad y consolidan un marco legal que protege a mafias enquistadas en el poder político y económico. La CGTP exige su derogación y convocamos al pueblo peruano a defender el derecho constitucional a la protesta, la organización y la resistencia frente a cualquier intento de silenciar nuestras voces.

La lucha por justicia, democracia y derechos no se detiene. ¡Ni un paso atrás!

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

En la Resolución No. 5 de la 2ª SALA CIVIL EXPEDIENTE: 45276-2007-0-1801-JR-CI-02 planteado por Lima Airport Partners, hace 18 años, contra el suscrito, se dice lo siguiente:

1) CONCEDER el Recurso de Casación interpuesto por el demandado Herbert Carlos Mujica Rojas;

La empresa concesionaria del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, Lima Airport Partners -LAP-, la misma que pocas semanas atrás recibió un portazo del MTC y Ositrán, tras la denegatoria de la extensión de plazos para los terminales para 37 millones de usuarios, nos notifica su demanda civil pretendiendo la copiosa suma de US\$ 500 mil requerida como indemnización de quien esto escribe.

Primero, desde el 2007, Lima Airport Partners demandó la asombrosa suma, por concepto de indemnización del suscrito, de US\$ 500,000. Pocos meses atrás, el juzgado precisó que tal monto se reducía a S/ 32,000.

LAP puso el grito en el cielo y apeló. Le dieron, esta vez y en pocos meses, la indemnización por S/ 50,000.

El periodista que esto escribe, luego de pasar el sombrero a la caza de ayuda y concurso de nobles y solidarios compañeros de lucha, planteó la casación de que damos cuenta y que fue concedida.

“Como el lector debe recordar, Lima Airport

Casación concedida a periodista Mujica en proceso demandado por LAP



Partners, LAP, es la firma que el 2001 se hizo de la concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, entonces ostentaba un diminuto capital social de S/. 10 (diez mil y 00/100) y fue postora única.

Del 2001 al 2022 hay 21 años y es largo el tiempo transcurrido amén que las supuestas razones para tal período de tiempo son múltiples por parte de LAP.

En México hace pocos meses, el cuerpo de ingenieros del Ejército de ese país norteño, construyó en apenas 3 años y medio, un aeropuerto ¡con 3 pistas, una ciudadela gigantesca que alberga hasta a una

zona militar y cuya comparación con el Aeropuerto Jorge Chávez no resiste el más mínimo detalle!” 27-9-2022, LAP demanda US\$ 500 mil de periodista pero no entrega obras.

Leamos:

La muy polémica IV Adenda introdujo cambios muy sensibles al contrato de concesión. Entre otras precisiones:

“En el caso de que los avances tecnológicos existentes al momento en que deba iniciarse la construcción de la segunda pista hagan inútil o parcialmente inútil, la construcción de la misma, el Concedente contando, previamente,

con la opinión técnica de OSITRAN podrá modificar o sustituir la obligación del Concesionario de construir la segunda pista. Esta facultad es exclusiva del Concedente y deberá ser ejercida a más tardar doce (12) meses después de la culminación del procedimiento de entrega.”

Es decir, tempranamente, Lima Airport Partners, LAP, ensayaba –y lo puso en la Adenda IV- la idea de avances tecnológicos que evitaran la construcción de la segunda pista. ¿Hay algo que reemplace a una pista de aterrizaje en el mundo? Es obvio que a alguien se le ocurrió la idea a ver si

ahorran dinero.

Extraña que una empresa que dispone cientos de miles de dólares para el pago de estudios de abogados de nombres rimbombantes no comprenda que por algo fracasaron en los 4 o más juicios penales a que fui sometido durante más de 7 años de asedio judicial. ¡No ganaron absolutamente nada, no probaron las supuestas difamaciones agravadas y hoy que están sin cumplir cabalmente lo que el Estado peruano les demanda como lo exige el contrato de concesión, pretendan ¡una vez más! pulverizar al comunicador.

Todos los aportes (desde un lapicero hasta un tanque o cualquier iniciativa) bienvenidos. No será el poder dinerario que compra conciencias y que otros sí poseen ostentosamente, el que derrote una custodia del bien público o una conducta celosamente apegada a la defensa de la Patria.

SILENCIOS MISTERIOSOS

Lejos estoy de la vanidad estupidizante pero también combato el silencio que este caso ha concitado en la prensa nacional. Con la excepción militante de Diario Uno, las redes sociales y la solidaridad de magníficos profesionales como Gunther Gonzales Ba-

rrón, Alcides Vidal Morillo en los meses precedentes, la pared impenetrable de la indiferencia ha sido la respuesta. ¿Todos los días demandan por medio millón de dólares a los periodistas?

¡CASI 20 AÑOS!

Sería interesante saber qué opina el gerente general de Lima Airport Partners respecto del pago indefectible que desde hace casi 20 años hace a sus abogados, por este caso. Todo indica que si pasaron de US\$ 500 mil dólares a modestísimos S/ 50 mil soles (no más de US\$ 16 mil dólares), algo no camina bien, pero hay unos sujetos que siguen cobrando.

¿Llaman eficiencia perseguir a quien opina y se mantiene en la trinchera crítica descubriendo inconsistencias, inexactitudes y las comparte a la sociedad a la que se debe como informador insobornable y correcto?

Pues bien, la lucha continúa, en el camino y por razones de mala salud, quedaron el magnífico amigo y mejor colega periodista Raúl Wiener, Julián Palacín y otros que estuvieron firmes y valientes ante las andanadas de la poderosa empresa. Por cosas de la vida, quedé solo y con la bandera tremolante e invicta.

¡Ahora a seguir peleando!

**OPINIÓN****VLADO CASTAÑEDA**

Experto en políticas y gestión pública

Alcances del Estado de Emergencia en LM

El gobierno del presidente Jerí ha establecido la lucha contra la inseguridad ciudadana como su principal prioridad, reafirmada por el premier Álvarez ante el Congreso al señalar que la seguridad es una cuestión de Estado. La medida

más importante es la declaración del Estado de Emergencia por 30 días en Lima Metropolitana (LM), ante el aumento de la criminalidad y la alteración del orden interno, especialmente por delitos como homicidios, sicariato, extorsión y tráfico ilícito de drogas. La decisión se sustenta en el



artículo 137 de la Constitución, que permite restringir derechos, los artículos 44 y 166 sobre seguridad ciudadana y funciones de la PNP, y los Decretos Legislativos N.º 1186 y N.º 1095 sobre el uso de la fuerza por la PNP y las FF. AA. Durante el estado de excepción se

limitan derechos como la libertad y seguridad personales, la inviolabilidad de domicilio, la libertad de reunión y de tránsito, permitiéndose la intervención sin orden judicial en casos de flagrancia o con información de inteligencia. La Policía Nacional mantiene

el control del orden interno con apoyo operativo y logístico de las Fuerzas Armadas, autorizadas para el uso proporcional de la fuerza, incluso armas letales en flagrancia. Permanece en sesión permanente el Comité de Coordinación Operativa Unificada (CCO), liderado por la PNP e integrado por FF. AA., Fiscalía, Poder Judicial y gobiernos locales, que define planes y protocolos. También el Comité de Inteligencia (PNP, FF. AA., INPE, UIF) coordina acciones de inteligencia territorial; el Comité de Fiscalización (CF), presidido por el MTC con OSIPTEL, SUNAT, SUCAMEC y ATU, ejecuta operativos y registros; y el

Comité de Comunicación Estratégica (CCE), liderado por la PCM, articula la estrategia comunicacional con el IRTP. Esto se complementa con medidas operativas y tácticas entorno al control penitenciario, control territorial y operativo, justicia y flagrancia, con la intervención en mercados ilegales. Estos esfuerzos requieren de un trabajo multisectorial e intergubernamental, pero con un fuerte liderazgo político y trabajo conjunto con los diferentes actores de la sociedad; para ir hacia condiciones de crecimiento y desarrollo.

**PRINCIPIO DE LEGALIDAD****DR. JORGE LUIS RIOJA VALLEJOS**

Doctor en Derecho y Ciencias Políticas

La corrupción viola derechos humanos-corresponde cadena perpetua

La Corrupción desde la burocracia del estado involucra a funcionarios que se apropian del presupuesto público, siendo que está probado que este flagelo agrede mortalmente el sistema social, económico y político, y con ello a la sociedad con mayor incidencia en los sectores emergentes.

La doctrina considera que los actos de

corrupción se configura como violación de derechos humanos, acuerdo que se acredita con la evidencia que cada acto corrupto es actor directo de la violación al derecho a la igualdad y no exclusión, las autoridades tienen la obligación de cumplir con el mandato de la ley para proteger los derechos humanos que son afectados por la corrupción, la violación sistemática se produce

cuando los gobernantes no cumplen con las obligaciones que manda la ley, sumado a la indiferencia de los órganos de control frente al accionar delictivo de los burócratas responsables de ejecutar el gasto público.

El ser humano debe ser consciente que la corrupción le causa daño impidiendo su desarrollo y el de su familia, debe comprender que la corrupción genera violación directa a sus derechos fundamentales que se concretan en la falta de acceso a servicios básicos como agua, luz, salud, educación, trabajo; perjudicando la economía y el derecho.

Por su parte el Tribunal Constitucional en los expedientes acumulados; 009-2007-AI/TC y 010-

2007-AI/TC; en el numeral; 6.3.3. Principio constitucional de proscripción de la corrupción; glosando el fundamento jurídico; 53 indica:

(...)

53.... La corrupción es en sí misma un fenómeno social que, no puede soslayarse, se encuentra dentro y fuera de la administración del propio Estado, ...

(...)

La corrupción considerada como agresión al estado de derecho limita el desarrollo integral de un país, que procura ejercer plenamente sus derechos fundamentales. La verificación de falta de Transparencia, rendición de cuentas y Participación ciudadana, en defensa de las necesidades de

la población generan un escenario favorable a la corrupción, que se produce cuando aparece el beneficio personal o de un grupo organizado ignorando el derecho de todos.

Si bien la Corrupción afecta a múltiples derechos fundamentales, tiene efecto perjudicial al derecho a la igualdad y no discriminación. Por su parte el derecho constitucional y la estricta aplicación del derecho penal deben garantizar una adecuada sanción imponiendo penas para eliminar la corrupción como forma y esto de vida, sin embargo las normas legales vigentes son insuficientes ya que no están cumpliendo con generar efecto disuasivo en quienes cometen dicho

delito, razón fundamental para sostener que es necesario e imperativo modificar la legislación vigente mediante reforma constitucional del artículo 39-A, incluyendo un párrafo estableciendo cadena perpetua sin beneficios penitenciarios a todos los servidores públicos y actores privados; que cometan delito de corrupción, ya que por su mal accionar son actores directos de la violación de nuestros derechos; a la igualdad ante la ley y no discriminación, dado que no permiten que la población se beneficie de los programas de inversión pública en pro del bienestar general que declara la constitución.

GERMÁN
ALARCO

Profesor de la
Universidad del Pacífico

Nos aproximamos a los tiempos electorales de nuestro país. En línea con lo que venimos publicando en las últimas semanas, queremos seguir mostrando propuestas internacionales que podrían ser útiles al Perú. En esta ocasión reseñamos brevemente un documento con el título de esta nota elaborado por el Roosevelt Institute el 29 de abril de 2025. <https://rooseveltinstitute.org/publications/restoring-economic-democracy/>

El Roosevelt Institute es un centro de estudios, una red estudiantil y una organización sin fines de lucro de la Biblioteca y Museo Presidencial Franklin D. Roosevelt. En este se aprende del pasado y se trabaja para redefinir el futuro colectivo. Ellos creen que el futuro de la economía estadounidense y de la democracia depende de una nueva forma de pensar los mercados y el gobierno.

Sus temas de investigación principales se refieren al control del poder corporativo, el trabajo y los salarios, y la economía de la desigualdad racial y de género. El instituto reúne a expertos, invierte en jóvenes líderes e impulsa políticas progresistas que recuperan el legado Roosevelt al siglo XXI.

JUSTIFICACIÓN

En el prefacio del documento se señala que, durante décadas, el pueblo estadounidense ha expresado su profunda frustración con la economía actual y con lo que no ha ofrecido: seguridad económica; autonomía en las decisiones económicas más importantes de la vida; y

poder en el lugar de trabajo y en la política.

En tal sentido la tarea vital del instituto y la publicación es demostrar que la democracia puede dar resultados, mejor y con mayor rapidez que cualquier otra alternativa. Se debe renovar y crear instituciones que empoderen a las personas y garanticen las condiciones materiales que necesitan para participar significativamente en la política.

Se debe demostrar a la gente que el gobierno está dispuesto a enfrentarse a los poderosos intereses que se interponen en su camino y los explotan; y que la gente se sienta vista, escuchada y parte de algo más grande que cada individuo.

Se anota que en este momento, intereses privados y multimillonarios no electos están desmantelando las instituciones públicas, dejando tras de sí terror y dolor. Lejos de la seguridad económica que la gente anhelaba, el caos y la inestabilidad han definido estos primeros meses del segundo gobierno de Donald Trump.

Muchos miembros de la sociedad civil —desde sindicatos hasta funcionarios despedidos y abogados— están realizando una labor

Restaurando la democracia económica progresistas para la estabilidad

fundamental para mitigar las consecuencias y frenar el retroceso del sistema político.

ESTRUCTURA

Se comienza la colección con ensayos de la periodista Osita Nwanevu y el senador Chris Murphy. Nwanevu explora el concepto de democracia económica, una idea defendida por Roosevelt. Esta considera que el empoderamiento económico está profundamente entrelazado con la libertad democrática.

El senador Murphy explora la posibilidad de restaurar la promesa de oportunidades económicas más allá del círculo cada vez más reducido de comunidades, ocupaciones e individuos que las disfrutaban hoy.

El resto de la publicación, con aportaciones de 21 investigadores, se divide en tres secciones, que representan los objetivos centrales que unen a los autores de ensayos

de diferentes plataformas políticas: Economía Democrática, Crecimiento Democrático e Instituciones Democráticas. Estos ensayos abordan el alto costo de la vida, la crisis inmobiliaria, la creciente influencia de la IA y la continua necesidad de frenar el creciente poder corporativo.

Ofrecen una mirada a los problemas que se deben resolver si se quiere reconstruir una democracia económica y política próspera. Y comienzan a explorar soluciones políticas para un régimen tributario más equitativo, una política industrial más verde, reformas judiciales muy necesarias y más.

Estos ensayos, según la introducción, no representan la totalidad de los problemas que se enfrentan ni las ideas progresistas para solucionarlos. Tampoco todos estos autores coinciden necesariamente en el mejor camino a seguir. De hecho, creen que el desacuerdo es útil. Este es el comienzo de la conversación: una colección para inspirar, y para generar más conversaciones, más debates y más estudios.

ECONOMÍA DEMOCRÁTICA

Los ensayos de esta primera sección exploran una combinación de políticas en pro de una economía más democrática. Una economía democrática no es un objetivo para alcanzar, sino un marco evolutivo para la configuración de los mercados para satisfacer las necesidades públicas.

A pesar de su diversidad,



los artículos comparten tres objetivos generales: proteger a los trabajadores y fomentar empleos abundantes y de alta calidad, controlar el coste de la vida y crear una red de seguridad que garantice que una economía sólida no deje a nadie atrás, incluidos quienes no pueden trabajar y cuidar de otros.

Una economía democrática requiere no solo que se alcancen estos objetivos, sino también altere el paradigma neoclásico que condujo a décadas de crecimiento económico decepcionante y una desigualdad vertiginosa en el siglo XXI.

LAS PROPUESTAS

Las propuestas en esta sección incluyen: 1) Priorizar el pleno empleo; 2) centrarse en el crecimiento salarial; 3) dar voz a los trabajadores

en la implementación de la IA; 4) combatir la inflación en los bienes de uso diario con intervenciones creativas en el mercado; 5) valorar la estabilidad de precios tanto como los menores costos; 6) abordar las limitaciones de la oferta de vivienda; y 7) hacer que los impuestos sean más progresivos.

Se plantea que una economía verdaderamente democrática apoya a todas las personas bajo su jurisdicción. Una red de seguridad social que beneficie a todos no puede funcionar únicamente con prestaciones laborales, ni ignorando el empleo. Con el envejecimiento de la población, apoyar una vida digna para las personas mayores es más importante que nunca.

Sobre la red de seguri-



Conómica: Ideas y la prosperidad



dad se plantea: 1) Defender y ampliar las formas públicas de asistencia jubilatoria y sanitaria; 2) proporcionar programas de asistencia en efectivo; y 3) implementar diversas soluciones a la crisis del cuidado, incluida una opción pública para el cuidado.

CRECIMIENTO DEMOCRÁTICO

Esta segunda sección del documento ayuda a definir los términos de dicha agenda, con ensayos sobre política industrial, energía verde, impuestos y política de competencia. Si bien estos textos no abarcan todas las dimensiones de una economía (por ejemplo, no abordan el comercio ni las relaciones internacionales), convergen en un principio general: el gobierno federal puede y debe impulsar

el crecimiento hacia objetivos específicos, el más inmediato: un futuro más verde e inclusivo.

Se comenta que, tras observar la recuperación económica más rápida en décadas, la administración Biden mantuvo un período de rápido crecimiento impulsado, en parte, por la legislación que fomentó la inversión en industrias que Estados Unidos necesitaba con urgencia, como la energía verde y la fabricación de microchips.

LOS PROBLEMAS

Sin embargo, también se presenciaron tasas de inflación políticamente devastadoras y una preocupación persistente por la desigualdad extrema. Además, incluso con el auge económico, la mayoría de las personas aún no han visto los resultados directos de las inversiones, que podrían tardar años en hacerse visibles.

¿Podría haber sido diferente, y en qué sentido? ¿Podrían enfoques o condiciones ligeramente diferentes haber permitido que las inversiones impulsaran una economía de

pleno empleo popular y más democrática? Y, más importante aún, ¿qué lecciones podemos aprender para el próximo gobierno progresista?

LAS PROPUESTAS

Independientemente de la industria a la que se aplique, algunos principios de política serán esenciales para garantizar una forma democrática de política industrial: 1) Establecer condicionalidades que limiten el poder corporativo e impulsen la innovación; 2) dar a los trabajadores un lugar en la mesa de negociación para definir las políticas industriales; y 3) elaborar políticas industriales que fomenten una mejora de la vida a las personas.

En el ámbito de cómo enfrentar mejor la concentración corporativa se establece: 1) Implementar una prueba de competencia y proceso competitivo que incluya: a) proteger a las personas, compradores, consumidores y productores; b) preservar oportunidades para los competidores; c) promover la autonomía y el bienestar individual; y d) dispersar y desconcentrar el poder privado.

OTRAS POLÍTICAS

En segundo lugar, implementar un enfoque de gobierno integral para la política de competencia; 3) prohibir prácticas anticompetitivas y anti inno-

vadoras; y 4) diseñar una infraestructura de supervisión corporativa más democrática dando más espacio a trabajadores y consumidores.

En el ámbito tributario se propone: 1) Diseñar un régimen tributario que minimice y corrija los males y distorsiones sociales como la especulación y la búsqueda de rentas; 2) hacer del régimen tributario una herramienta esencial para reducir la desigualdad; 3) Aumentar los ingresos que se necesitan para un Estado del siglo XXI; y 4) No utilizar la política tributaria como sustituto de verdaderos programas públicos que se abordan a través del gasto.

INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS

Los editores plantean en la tercera parte del documento que la democracia necesita instituciones, leyes y procesos sólidos para funcionar. Pero la democracia también es una ética, una práctica y una cultura comunicativa. Requiere, quizás, sobre todo, confianza en su funcionamiento.

El gobierno federal —una de las pocas entidades lo suficientemente grandes y poderosas como para contrarrestar el poder concentrado y equilibrar las reglas del juego— debe ser un catalizador para la restauración de esta fe fundamental.

¿Qué significaría expan-

dir la democracia más allá de las urnas, al ámbito laboral y a la formulación de políticas? ¿Cómo se podrían crear y expandir nuevas vías para la participación pública? ¿Cómo se pueden resolver las tensiones entre participación y eficacia para que el gobierno ofrezca soluciones duraderas? ¿Y cómo se podrá lograr un nuevo paradigma de gobernanza democrática que reconstruya un espacio público común y una concepción inclusiva de la ciudadanía?

LAS PROPUESTAS

Para evitar un mayor retroceso democrático es necesario abordar cada rama del gobierno: legislativa, judicial y ejecutiva: 1) Reestructurar el Senado para que una pequeña minoría de estadounidenses no tenga una voz desproporcionada en la toma de decisiones del Congreso;

En segundo lugar, poner fin a la juristocracia movilizándolo el poder público y tratando a los tribunales como parte de la economía política más amplia, en lugar de como árbitros institucionales neutrales; y 3) reconstruir el poder ejecutivo para que rinda cuentas al público y se centre incansablemente en resultados que generen confianza y mejoren el poder público.

CONFIANZA Y PARTICIPACIÓN

La restauración de la confianza en el gobierno es la piedra angular de una democracia funcional y para esto se debe: 1) Reconstruir la confianza pública promoviendo soluciones políticas que aborden las realidades, los miedos y las esperanzas de los trabajadores; y 2) ofrecer soluciones políticas que construyan estabilidad y comunidad.

En el documento se plantea que la democracia se está cuestionando más allá de los tres poderes del gobierno. Si la democracia requiere más que un conjunto de instituciones políticas, entonces se debe ejercitar la participación y la deliberación en otras esferas de la vida. Para tal efecto: 1) Aumentar la densidad sindical a través de mejorar la democracia en el lugar de trabajo y dar voz a los trabajadores en la configuración de sus medios de vida.

En segundo lugar, marcar el comienzo de una era de democracia mediática. Para lograr esto se requiere proteger la libertad de expresión de la interferencia gubernamental y evitar la captura de los medios por parte de actores poderosos como multimillonarios, plataformas y empresas de capital privado. Ojalá pudiera implantarse en el Perú una parte o todo de lo que aquí se propone para lograr un futuro diferente.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en el Jirón Zorritos N° 1203 del Distrito de Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, en el marco de lo establecido en el numeral 7.1 del artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que el predio que a continuación se detalla, se encuentra afectado por la ejecución de la Obra: "Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Chongoyape – Cajamarca. Tramo: Chota – Bambamarca – Hualgayoc, ubicado en el departamento de cajamarca; en ese sentido, los terceros interesados que acrediten su mejor derecho de propiedad y/o posesión, de conformidad con las leyes de la materia, podrán apersonarse dentro del plazo máximo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la última publicación, a la siguiente dirección: Jirón Zorritos N° 1203 del Distrito de Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, y/o presentar su oposición debidamente sustentada, a través de la Plataforma Virtual de Mesa de Partes de Provias Nacional (<https://sgd.pvn.gob.pe/>), presentando los documentos que acrediten su derecho de propiedad o posesión por más de 10 años.

N°	Código	Progresiva		Lado	Distrito	Provincia	Departamento
		Inicio (Km)	Final (Km)				
1	A-0137-4	166 + 662	166 + 668	DERECHO	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA

Solicitado por PROVIAS NACIONAL

Octubre del 2025

Ana Olórtegui presenta versión en cumbia peruana de “Ni contigo ni sin ti”

Demuestra, una vez más, el lugar que viene ganando la cumbia peruana dentro del panorama latinoamericano

La cantante nacional Ana Olórtegui, reconocida ampliamente por su talento, anuncia el lanzamiento de su segundo videoclip con la canción “Ni contigo ni sin ti”, un cover versionado a cumbia peruana que marcará un nuevo paso en su proyección artística.

Esta producción, que se encuentra en todas las plataformas digitales (YouTube y Spotify), confirma su apuesta por consolidarse dentro del género y reafirma su versatilidad como intérprete. La fuerza de la letra y la carga melódica del tema despertaron en ella la necesidad de darle un sello propio, fiel a su estilo romántico y emotivo.

Así, ratifica su compro-

miso con la música popular y da un paso firme hacia la internacionalización de su carrera. “Ni contigo ni sin ti” no solo enriquece su repertorio, sino que también demuestra, una vez más, el lugar que viene ganando la cumbia peruana dentro del panorama latinoamericano.

Ana Olórtegui se ha consolidado como una de las intérpretes más versátiles y queridas del país. Con una trayectoria marcada por presentaciones memorables, su nombre resuena con fuerza en la música nacional e internacional.

Desde sus inicios, ella ha sabido conquistar al público con una voz potente y un carisma que trasciende generaciones. Sus presentacio-

nes no solo destacan por la calidad vocal, sino también por la cercanía y emoción que logra transmitir en cada intervención suya.

Su pasión por la música y el canto la llevó desde muy joven a escenarios escolares y concursos locales. Con el tiempo, esa vocación artística se consolidó participando en talleres de canto, festivales juveniles y presentaciones culturales que fueron moldeando su estilo y sensibilidad.

Esa primera etapa marcó el inicio de una trayectoria que, con dedicación y esfuerzo, se transformaría en una carrera en ascenso dentro de la música peruana, siempre con la intención de transmitir emociones genui-

nas y conectar con el público desde sus primeros pasos.

PALABRAS ANA OLORTEGUI:

Ni contigo ni sin ti - Tema Cover versionado a cumbia peruana

“Me inspiré en versionar este tema en cumbia debido, a mi afinidad con las bandas regionales y actuales en México, siendo una de ellas Ángeles azules. Ya que gracias a ellos pude conocer esta canción feat con Pepe Aguilar. Partí por escoger este tema desde la composición de la letra, la melodía y la interpretación del cantante, haciéndolo especial para mi melodioso y romántico. Ya que generalmente me incli-

no a temas musicales donde pueda interpretar temas románticos ò amores no correspondidos”.

Redes sociales:

-Ana Olórtegui/
Facebook
-@anaolorteguiperu / IG
-@anaolorteguiperu / Tik tok



Evangelio del día

Lectura del santo evangelio según san Lucas 12,54-59

En aquel tiempo, decía Jesús a la gente: «Cuando veis subir una nube por el poniente, decís enseguida: “Va a caer un aguacero”, y así sucede. Cuando sopla el sur decís: “Va a hacer bochorno”, y sucede. Hipócritas: sabéis interpretar el aspecto de la tierra y del cielo, pues ¿cómo no sabéis interpretar el tiempo presente? ¿Cómo no sabéis juzgar vosotros mismos lo que es justo? Por ello, mientras vas con tu adversario al magistrado, haz lo posible en el camino por llegar a un acuerdo con él, no sea que te lleve a la fuerza ante el juez y el juez te entregue al guardia y el guardia te meta en la cárcel. Te digo que no saldrás de allí hasta que no pagues la última monedilla».

EXP. N° 22363-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta LUIS MIGUEL ANTAY TORERO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre MARCELINO ANTAY MALLQUI, fallecido con fecha 05 de octubre 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 18 de octubre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

ASOCIACION COUNTRY CLUB EL BOSQUE

Señores asociados, para nosotros es muy importante seguir contando con usted, hemos utilizado todos los mecanismos posibles para poder ubicarlo y no ha sido posible. Por ello, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 18 y 22 del Estatuto, le requerimos se acerque a nuestras oficinas a regularizar el pago de sus cuotas pendientes en un plazo no mayor a cinco (05) días desde la publicación de la presente.

Los asociados a los que se hace mención son los siguientes:

00249	00648	01031	01434	03123	03363
03645	04136	04301	04656	05634	06326
06653	07252	07555	08101	08197	

Como asociación reiteramos el compromiso e interés para continuar con ustedes como asociados del club.

GERENCIA GENERAL
Lima, 24 de octubre del 2025

EXP. N° 22372-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta EDUARDO SILVERIO ROJAS ALVA, quien solicita rectificar su partida de nacimiento donde se consignó el nombre del padre del nacido como: “CARLOS ROJAS VERA”, siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: “CARLOS ALFREDO ROJAS VERA”, Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 18 de octubre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 01-6156696/ Cel: 940497131 -940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA REGISTRO DEL ESTADO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: SARAVIA DEL VALLE, MARTIN ARTURO, Natural de LA VICTORIA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 58 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Profesión u Ocupación: EJECUTIVO DE VENTAS, Domicilio: JR. PACHACUTEC N°10. 1146 INT. 305 Distrito: JESUS MARIA, y doña: LUNA MONTILLA, MILDRED DEL ROCIO, Natural de SAN FELIX - BOLIVAR - VENEZUELA, Nacionalidad: VENEZOLANA, Edad: 42 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: DOCENTE, Domicilio: AVENIDA JUAN VELAZCO ALVARADO 07011 MZ. Q1 LT. 14 URB. CIUDAD DEL PESCADOR Distrito: BELLAVISTA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 21 de octubre del 2025
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

SUCESION INTESTADA

Ante mi oficio notarial CESAR ALEJANDRO QUINTEROS CARMEN, con DNI N° 10516282, Lima, se ha presentado y quien Solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fue CONSUELO CHAVEZ RIVERA Quien falleció el 26 de mayo de 1995, Y de ALEJANDRO QUINTEROS CHAVEZ Quien falleció el 31 de marzo del 2011 lo que comunico de conformidad con el artículo 41 de la ley 26662. K-1969 Lima 29 DE SETIEMBRE DEL 2025

ARNALDO GONZALEZ BAZAN
NOTARIO DE LIMA



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS SECRETARÍA MUNICIPAL AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: JULIO ALBERTO RAMOS DE LA CRUZ, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 35 años, estado civil: SOLTERO, profesión: MILITAR, domiciliado en PASAJE DANIEL ALDICES CARRION MANZANA 2, LOTE 21 - CHORRILLOS y Doña: ROSAÑA FIORELLA ROJAS POMI, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 29 años, estado civil: SOLTERA, profesión: EMPLEADA, domiciliada en CALLE CAHUDE 05A-17 A.H. CRUZ DE ARMATAMBO - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 20 DE OCTUBRE DEL 2025
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

“ANTE MI DESPACHO, SITO EN JIRON CUZCO 425 OFICINA 706 - CERCADO DE LIMA, CON KARDEX N° 3467, GUILLERMO HERRERA FAKHYE Y BLANCA LUZ CARDENAS PEREZ DE HERRERA, SOLICITAN LA CONSTITUCION DE PATRIMONIO FAMILIAR SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN EL JIRON CRUZ DEL SUR N°352, DEPARTAMENTO N°306 - TERCER PISO Y AZOTEA, URBANIZACIÓN LOS GRANADOS, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA N°14445481; ASI COMO EL ESTACIONAMIENTO N°12 - SEMISOTANO, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N°14445407; ESTACIONAMIENTO N°13- SEMISOTANO, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N°14445408; ESTACIONAMIENTO N°14 - SEMI SOTANO, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N°14445409; Y EL DEPOSITO N°3 - SEMISOTANO, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N°14445446, UBICADOS EN EL JIRON CRUZ DEL SUR N°360, URBANIZACIÓN LOS GRANADOS, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY”. LIMA, 20 DE OCTUBRE DEL 2025 SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.



SUCESIÓN INTESTADA (Kárdex 2522 N.C.)

El señor Cristian Alfredo Leon Huacho con DNI N° 45581182, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su padre, el señor Alberto Donato Leon Antunez con DNI N° 07038771, fallecido el 18 de agosto del 2025; siendo su último domicilio en Calle Las Capironas N° 377, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima. Los que crean tener vocación hereditaria podrán apersonarse en el plazo de ley, acreditando tal calidad.

Lima, 02 de octubre del 2025

Anibal Sierralta Ríos, MBA, Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS SECRETARÍA MUNICIPAL AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: JORGE AVELINO CAYCHO SALDANA, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 58 años, estado civil: SOLTERO, profesión: OBRERO, domiciliado en CALLE DOS HERMANAS MANZANA C, LOTE 27 URBANIZACIÓN LOS CEDROS DE VILLA - CHORRILLOS y Doña: DEBORAH CAROLINA BECERRA SHRADER, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 62 años, estado civil: DIVORCIADA, profesión: DOCENTE, domiciliada en JIRON CABO BLANCO MANZANA F4, LOTE 10F URBANIZACIÓN LOS CEDROS DE VILLA - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 20 DE OCTUBRE DEL 2025
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL



NOTARIA Salvatierra SUCESION INTESTADA

ANTE MI, YOLANDA VALENZUELA CHIPANA AVALOS DE CHOQUEHUANCA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE NICANOR BENIGNO CHOQUEHUANCA AVALOS, FALLECIDO EL 21.03.2025, EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 04 DE OCTUBRE DEL 2025

MONICA C. SALVATIERRA SALDANA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA



la última
Espectáculos
visite www.diariolaultima.pe

La experiencia navideña más esperada del año

Regresa “Ropoponpom”

Este show navideño se presentará este año en el Jockey Plaza, a partir del 16 de noviembre y se convertirá en el corazón de la Navidad limeña con una propuesta que fusiona arte, espectáculo y emoción.

Estas fiestas, el Jockey Plaza se convertirá en el corazón de la Navidad limeña de la mano de “Ropoponpom” y su experiencia única que combina arte, espectáculo y emoción en tres espacios complementarios que invitan a grandes y chicos a vivir la Navidad por dentro.

Con la participación de Almendra Gormelsky y más de 40 artistas en escena.



CANTANTE SERÁ EL ANIMADOR OFICIAL DE ESTE EVENTO GASTRONÓMICO EN LA COSTA VERDE.

El cantante peruano Javier Lobatón será el encargado de poner música, alegría y sabor como animador oficial de la gran feria “Perú Mucho Gusto”, que se realizará del 30 de octubre al 2 de noviembre en la Explanada de la Costa Verde - Magdalena. El evento, de

ingreso totalmente gratuito, reunirá lo mejor de la gastronomía, cultura y música nacional.

“Me encuentro muy feliz por ser parte de este gran evento gastronómico donde animaré de principio a fin. También pondré mi parte musical, que será variada. Voy a hacer bailar y gozar a los asistentes. Va a ser una gran fiesta”, expresó Lobatón.

La feria contará con pasacalles, danzas típicas, música en vivo, shows infantiles, demostraciones gastronómicas, ofertas de viaje y venta de artesanías y productos regionales, en una celebración que busca promover la identidad cultural y el turismo.

Además, Lobatón anunció que prepara un

Javier Lobatón en “Perú Mucho Gusto”



gran show por el Día de la Canción Criolla, que se celebrará el 31 de octubre desde las 8:00 p.m. frente a la Municipalidad de Pueblo Libre. En este evento rendirá homenaje a figuras emblemáticas como Augusto Polo Campos, Óscar Avilés, Lucila

Campos, Pepe Vásquez y Arturo “Zambo” Caverro.

“Para ver todo lo que vengo realizando pueden ir a mis redes sociales oficiales. Para cualquier contrato llamar al 997580742 o al 999953003”, añadió el artista.

Bajo el respaldo del Ministerio de Cultura del Perú

Arte de Latinoamérica llega a nuestra capital

Lima se prepara para recibir uno de los encuentros más importantes de las artes escénicas en América Latina. Del 3 al 8 de noviembre de 2025, se realizará el XII Delta / VII ETTIEN, bajo el eje temático “Investigación-creación: cuerpos y corporalidades en las artes escénicas”. El Ministerio de Cultura del Perú (Av. Javier Prado Este 2465, San Borja) será la sede principal de este evento que convertirá a la capital en un espacio de reflexión, experimentación y diálogo artístico.

Este encuentro reúne dos importantes proyectos que dialogan y se complementan: el Delta, iniciativa académica y artística impulsada por la Red CITU (Red Latinoamericana de Creación e Investigación de Teatro Universitario) y el ETTIEN.



Carlos y Arturo Álvarez se reconcilian

LOS HERMANOS VUELVEN A SONREÍR Y ESTÁN MÁS UNIDOS QUE NUNCA.

Después de varios meses de distanciamiento y tensas declaraciones públicas, Carlos y Arturo Álvarez sorprendieron al mostrarse nuevamente juntos, sonrientes y más unidos que nunca.

En las imágenes recientes se les ve compartiendo un encuentro familiar, con abrazos, sonrisas y el



clásico gesto del “pulgar arriba”, símbolo de que la paz ha regresado al vínculo entre los hermanos.

Recordemos que hace unos meses Arturo Álvarez lanzó duras crí-

ticas contra su hermano Carlos, cuestionando su exposición mediática y su incursión política. En aquel momento, la relación parecía quebrada. Sin embargo, hoy las

cosas son distintas: ambos decidieron reencontrarse en un ambiente de armonía y cercanía.

Y es que todo indica que la relación entre los hermanos está en calma, y que este reencuentro refleja un deseo genuino de mantener la unión familiar por encima de cualquier discrepancia.

Así, los Álvarez demuestran que la sangre siempre pesa más que algún día complicado.

Lima Gris: periodismo que desafía al poder

En una época en la que la cultura parece haber quedado relegada a los márgenes de la prensa y el pensamiento crítico escasea, Lima Gris surgió como una anomalía luminosa. Lo que nació como un proyecto digital independiente, sin respaldo empresarial ni publicitario, se convirtió en una de las voces más respetadas del periodismo cultural y de investigación en el Perú. No por moda, sino por convicción y carácter.

La historia de Lima Gris es también la historia de la resistencia frente a la frivolidad. Mientras los grandes medios dedicaban sus portadas a escándalos políticos o al entretenimiento efímero, este portal apostó por los temas que nadie quería tocar: la corrupción dentro del Ministerio de Cultura, el deterioro de las universidades públicas, los abusos del poder disfrazados de gestión cultural. En esa obstinación por incomodar encontró su identidad.

Desde sus primeros años, el portal entendió que la cultura no era un adorno, sino una forma de mirar la realidad. Y en un país que tantas veces ha renunciado a pensar, esa mirada se volvió peligrosa. A través de entrevistas, crónicas y reportajes, Lima Gris fue construyendo un archivo de la verdad cultural peruana: artistas olvidados, ferias desiguales, gestores que trabajan sin apoyo, burocratas que convirtieron la cultura en botín político. Su mérito no fue solo narrarlo,

EN UNA ESCENA MEDIÁTICA dominada por la superficialidad, Lima Gris ha logrado consolidarse como un referente de periodismo de investigación y cultura en el Perú.



sino hacerlo con una voz literaria y una mirada ética.

El portal se consolidó en el terreno de la investigación cuando, junto a su director Edwin Cavello, reveló las irregularidades del caso Richard Swing, destapando uno de los mayores escándalos del Ministerio de Cultura durante el gobierno de Martín Vizcarra. Aquella investigación no solo mostró la fragilidad institucional del sector, sino también la falta de fiscalización en un ámbito donde la meritocracia es decorativa. Más tarde, Lima Gris publicó los chats de Bruno Pacheco y del exjefe de la Sunat, revelaciones que impulsaron la intervención de la fiscalía en Palacio de Gobierno y precipitaron la caída del expresidente Pedro Castillo. Desde entonces, el portal se ganó algo que ningún

medio grande le regalaría: credibilidad.

Más allá de los casos emblemáticos, su aporte ha sido conceptual. Lima Gris recuperó la noción de que la cultura es también un espacio político, donde se disputan valores, narrativas e identidades. Su crítica no se limita a reseñar obras o eventos: cuestiona sistemas, presupuestos y omisiones del Estado. En un país donde el silencio suele ser rentable, su voz disonante se volvió necesaria.

Otro de sus méritos es el estilo. A contracorriente de la redacción plana del periodismo digital, sus textos son irónicos, directos y literarios. Cada artículo parece escrito con la conciencia de que la palabra, cuando se usa bien, puede ser un arma. Esa estética de la claridad —a veces

dura, otras melancólica— ha conectado con lectores que buscan algo más que titulares reciclados.

La independencia editorial es otro de sus pilares. En tiempos en que muchos portales dependen de la publicidad estatal o empresarial, Lima Gris se mantiene libre, sostenido por el esfuerzo de sus integrantes y por la fe en que el periodismo aún puede tener un sentido público.

Hoy, más que un medio, Lima Gris es una comunidad de lectores, artistas y ciudadanos que comparten una convicción: que la cultura es la conciencia crítica de un país. En un contexto donde la banalidad se disfraza de modernidad y la crítica se confunde con resentimiento, Lima Gris representa un acto de fe en el pensamiento.



OPINIÓN

RAÚL VILLAVICENCIO

¡Azúcar!

Hace un siglo nació una voz que no conoció fronteras ni tristezas. Celia Caridad Cruz y Alfonso, la guarachera del mundo, cumpliría cien años este 2025, y su eco sigue resonando en cada esquina donde la música intenta ser alegría. Nació en un barrio humilde de La Habana, pero su destino no estaba escrito en las calles de tierra sino en el pentagrama del Caribe. Desde joven entendió que cantar no era sólo entonar, sino encender. Y eso hizo: incendió escenarios, prejuicios y dictaduras con el fuego inextinguible de su risa.

Celia Cruz, la “Guarachera de Cuba”, no fue una mujer de silencios. Fue trópico, fue verbo, fue tambor. Cuando el exilio la obligó a dejar su isla, cargó en su garganta una patria entera y la repartió en cada canción como si fuera pan caliente. Con la Sonora Matancera, luego junto a Johnny Pacheco y las Estrellas de Fania, convirtió la salsa en una bandera sin ideologías, donde todos cabían. “¡Azúcar!”, gritaba, y no era una palabra cualquiera: era una manera de existir, una filosofía vital que convertía el dolor en gozo y el recuerdo en danza que endulzaba a todo el mundo.

En tiempos donde el ruido suele disfrazarse de música, volver a Celia es regresar a la raíz. En su voz convivían la precisión del bolero y la ferocidad del son; la ternura de una abuela y la energía de un relámpago. No hubo escenario que no conquistara: del Carnegie Hall a los carnavales de Barranquilla, de los barrios neoyorquinos al cielo de los Grammy. Cada presentación suya fue una misa de color, donde el público comulgaba con su fuerza y su fe en la alegría.

Cien años después, Celia sigue viva en los pasos de quien baila sin miedo, en los labios de quien canta, aunque duela. Es símbolo de la diáspora, del poder de la mujer afrocaribeña, del arte que se hace resistencia. Si la eternidad tiene sonido, debe de ser el suyo: una carcajada que atraviesa la historia, una maraca que no se apaga.

Porque Celia Cruz no murió; simplemente cambió de escenario. Y cada vez que la escuchamos, cuando su voz rompe la rutina con un “¡Azúcar!”, el mundo vuelve, por un instante, a ser un lugar alegre, brillante y libre.

Presidente Lai recibe a enviado a la Reunión de Líderes Económicos del APEC

El presidente Lai Ching-te deseó éxito a la delegación que asistirá a la Reunión de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, siglas en inglés) 2025 antes de su partida hacia Gyeongju, Corea del Sur, el 21 de octubre, en la Oficina Presidencial. Lai

anticipó que el enviado Lin Hsin-i logrará ampliar con éxito las oportunidades de cooperación con las economías miembros.

La reunión del APEC está programada del 31 de octubre al 1 de noviembre bajo el tema “Construyendo un mañana sostenible: conectar, innovar, prosperar”, que se alinea con la políti-

ca de Taiwán, señaló el mandatario. Lai elogió la experiencia de Lin en los sectores público y privado y destacó los tres objetivos principales que Taiwán espera comunicar en la reunión.

El primero es que Taiwán está comprometido a fortalecer la resiliencia económica y desea trabajar con otros países para promover el desarrollo regional integral, además de continuar fomentando un clima de inversión justo, libre y protegido legalmente.



El presidente Lai Ching-te (izquierda) estrecha la mano del líder de la delegación taiwanesa a la Reunión de Líderes Económicos del APEC, Lin Hsin-i, el 21 de octubre en la Oficina Presidencial en la ciudad de Taipéi. (Foto cortesía de la Oficina Presidencial)

En segundo lugar, Taiwán está dispuesto a compartir su experiencia en industrias pioneras como la de semiconductores con socios de ideas afines a fin de enfrentar los desafíos globales. En tercer lugar, Taiwán busca hacer contribuciones sustantivas a la región a través de la inteligencia artificial centrada en las personas y aplicaciones en salud digital y gobernanza sostenible.

Lin señaló que la economía global enfrenta diversos desafíos, inclu-

yendo el envejecimiento poblacional, una baja tasa de natalidad y conflictos geopolíticos, así como los riesgos y las oportunidades que trae la inteligencia artificial y la transición digital. Destacó que el producto interno bruto de las 21 economías del APEC representa conjuntamente el 61 por ciento del volumen comercial mundial, por lo que este organismo juega un papel vital para enfrentar los retos actuales.

El Senado de EE. UU. busca consolidar respaldo internacional a Taiwán con nuevas leyes

El Comité de Relaciones Exteriores del Senado de EE. UU. aprobó cuatro proyectos de ley relacionados con Taiwán, destacando el Acta del Puercoespín, que busca agilizar los

trámites para las ventas de armas a la isla y otorgarle el mismo trato que a los aliados de la OTAN. Su impulsor, el senador demócrata Chris Coons, afirmó que intentará someterla a aprobación rá-

pida en el pleno mediante el procedimiento de “línea directa”, que permite el consenso unánime sin debate formal.

El Acta del Puercoespín modifica el proceso de notificación al Congreso sobre las ventas militares, elevando los umbrales económicos y reduciendo los plazos para Taiwán, que actualmente afronta requisitos más estrictos



(Foto cortesía de la Oficina Presidencial)

que los países del grupo “OTAN+”. También autoriza al Departamento de Estado a establecer cana-

les expeditos para transferencias de armamento y servicios militares procedentes de Estados Unidos o de aliados equiparables.

Además de esta iniciativa, se aprobaron otras tres leyes relacionadas con Taiwán. Una está orientada a reforzar la capacidad de EE. UU. para responder económicamente a una hipotética agresión de Pekín contra la isla; otra

pretende fortalecer las relaciones con los países latinoamericanos y caribeños que mantienen vínculos diplomáticos con Taipéi; y una tercera exige que Washington contrarreste en los organismos internacionales los intentos de Pekín por modificar el estatus de Taiwán mediante manipulaciones políticas o semánticas.

Taiwán da la bienvenida a becarios internacionales

El Ministerio de Educación y el Ministerio de Relaciones Exteriores (MOFA) organizaron el 20 de octubre en Taipéi un evento para los beneficiarios de las Becas Taiwán y Becas de

Enriquecimiento Huayu 2025. Presidido por los viceministros François Chih-chung Wu y Liu Kuo-wei, reunió a más de 800 estudiantes y representantes diplomáticos.

El viceministro del MOFA, Wu, destacó los

valores democráticos de Taiwán y sus avances en innovación, como la industria de semiconductores, que produce el 95 % de los chips avanzados del mundo. Desde 2004, los programas han formado a más de 3.000 estudiantes, y se busca duplicar los beneficiarios en 2026, de 250 a 500.

Por su lado, el vice-



François Chih-chung Wu, viceministro de Relaciones Exteriores, pronuncia un discurso durante la recepción de bienvenida a los estudiantes beneficiarios de los programas de Becas Taiwán y Becas de Enriquecimiento de Huayu 2025, el 20 de octubre en Taipéi. (Foto del MOFA)

ministro de Educación, Liu, también alentó a los becarios a aprovechar al máximo su estancia en Taiwán, explorando la diversidad cultural y fortaleciendo los lazos internacionales.

De esta manera, Taiwán reafirma su compromiso con la educación internacional y la construcción de puentes entre culturas,

posicionándose como un socio confiable en el fortalecimiento de valores democráticos y el intercambio académico global. También se alentó a los becarios a integrarse en redes de exalumnos y a aprovechar su estancia para aprender mandarín y conocer la diversidad cultural del país.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA CRUZ DE FLORES
PROVINCIA DE CAÑETE - REGIÓN LIMA
OFICINA DE REGISTRO DE ESTADO CIVIL
EDICTO N° 033-2025-EXP N° 2013-2025-MDSJC

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. N° 250 DEL CODIGO CIVIL
Se hace saber que ante la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores se han presentado:
Don **JOSÉ ANDRÉS CHAMPAG RUIZ** de 28 años de edad, de ocupación **INGENIERO INDUSTRIAL**, natural de LIMA, estado civil **SOLTERO**, domiciliado en: **AV. SANTA RUIZ N° 690 - SANTA CRUZ DE FLORES - CAÑETE - LIMA**, de nacionalidad **PERUANA** y
Doña **STHEFANY ALEXANDRA VIZCARDO SALCINE** de 30 años de edad, de ocupación **MARKETING**, natural del Distrito LIMA, Provincia y Departamento LIMA, estado civil **SOLTERA**, domiciliada en: **CALLE PUERTO DE PALOS N° 150 SAN ISIDRO - LIMA**, de nacionalidad **PERUANA**, con el fin de contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad el día: **08 de Noviembre del 2025 a horas 11:00:00**.

LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRAN DENUNCIAR DENTRO DEL TERMINO DE LEY 8 DIAS, EN FORMA PRESCRITA EN EL ARTICULO N° 253 DEL CODIGO CIVIL.

Santa Cruz de Flores, 07 de Octubre de 2025.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES
DISTRITO DE SANTA CRUZ DE FLORES
PROVINCIA DE CAÑETE / DEPARTAMENTO DE LIMA
Alba EVA ADALY CHUMPIYAZ GUZMAN
DNI 44150871
Jefe de la Oficina de Registro Civil

EXP. N° 22394-2025 NC
Ante mi despacho notarial se presenta **LUZ MARINA SOTO GARCIA** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **PERLA ELSA GARCIA MORALES**, fallecida con fecha 14 de setiembre de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 20 de octubre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696-940497131-940497132/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22348-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta **NICOLAZA JOSEFINA ESTRADA MARCOS DE PEÑA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **MAMERTA MARCOS PULIDO VDA DE ESTRADA**, fallecida con fecha 16 de marzo 2017, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 18 de octubre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22349-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta **NICOLAZA JOSEFINA ESTRADA MARCOS DE PEÑA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **EMILIANO ESTRADA TREBEJO**, fallecido con fecha 29 de mayo 2015, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 18 de octubre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22362-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta **EDITH CATALINA CAMI TINEO DE CARCELEN**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **VICTORIA TINEO SIFUENTES VDA DE CAMI**, fallecida con fecha 20 de diciembre 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 18 de octubre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE CONFORMIDAD CON EL ART. 82 DEL DL 21621, SE COMUNICA QUE POR ACTA DE DECISION DE TITULAR DE FECHA 20/10/2025, SE APROBÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE **A Y H CARNES E INSUMOS E.I.R.L.,** CON RUC 20606456027, DESIGNANDOSE COMO LIQUIDADORA A **ZM CORPORACIÓN S.A.C.,** CON RUC N.º 20492971571, REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL GERMAN DEYBIS PACAHUALA HUAYNATES, IDENTIFICADO CON D.N.I. N°44735558.
LIMA, 24 DE OCTUBRE DEL 2025

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
ALIMENTROPOLIS E.I.R.L., con RUC N.º 20602048269, por decisión de su titular tomada el 18 de octubre de 2025, se disolverá y liquidará, nombrándose liquidadora a Luisa Cardenas Canal Vda. de Rios, con DNI N.º 25741855.

Lima, 18 de octubre de 2025
Luisa Cardenas Canal Vda. de Rios
La Liquidadora

EXP. N° 22399-2025 NC
Ante mi despacho notarial se presenta **WUILLMER CHAPOÑAN TEJADA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **ALFONSO CHAPOÑAN CORONADO**, fallecido con fecha 30 de diciembre 2008, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 18 de octubre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notarla de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124 notsama@notariasamaniego.com.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
Por Junta General de Accionista del 20 de Octubre del 2025, se acordó la **Disolución y Liquidación** de la Empresa **ELECTRIC SOLUTIONS E.I.R.L.** Nombrándose Liquidador al señor **GUERRA FELIX, RICHARD ALEXANDER, con D.N.I N° 41159098.**

Lima, 20 de octubre del 2025. EL LIQUIDADOR

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
Por Junta General de Accionista del 20 de Octubre del 2025, se acordó la **Disolución y Liquidación** de la Empresa **INDUSTRIAS ELECTRICAS RODRIGUEZ S.A.C.** Nombrándose Liquidador al señor **GUERRA FELIX, RICHARD ALEXANDER, con D.N.I N° 41159098.**

Lima, 20 de octubre del 2025. EL LIQUIDADOR



ASOCIACION DE SUB-OFICIALES EN RETIRO DE LA
POLICIA DE INVESTIGACIONES DEL PERU
Fundada el 28 de Febrero de 1.990
Av. Republica de Portugal N° 284 - Breña - Lima - Telf.: 424-8226
E-mail: asorpip@hotmail.com

CONVOCATORIA
PROCESO ELECTORAL 2026-2029
ASAMBLEA GENERAL DE ELECCIONES

De conformidad a los Art. 37 inc. "f", 47 inc. "h", 68 y 74 del Estatuto **ASORPIP**, se convoca a los señores asociados a participar en el Proceso Electoral para la elección de los integrantes del **Consejo Directivo y Consejo de Vigilancia y Disciplina periodo 2026-2029 (vigencia del 28-FEBRERO-2026 al 27-FEBRERO-2029)** cuya fecha central es el **Sábado 13-DICIEMBRE-2025 a horas 08:00 AM en PRIMERA CONVOCATORIA y 09:00 AM en SEGUNDA CONVOCATORIA**, con la realización de la **Asamblea General de Elecciones** a llevarse a cabo en el local de nuestra sede institucional Av. República de Portugal N° 284-Breña Lima 5.
• El Cronograma de Trabajo del Comité Electoral, está publicado en las vitrinas de nuestro local.
• Los asociados que no asistan a la Asamblea General de Elecciones (omisos al sufragio). Serán sancionados con una multa pecuniaria de una cuota mensual) Art. 60 inc. "a" del Reglamento de Elecciones.

Lima, 23 de Octubre del 2025.

CESAR AUGUSTO CHAVEZ BRAVO MANSILLA
PRESIDENTE
COMITÉ ELECTORAL ASORPIP

HUMBERTO PERALTA LOPEZ
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO ASORPIP



CONVOCATORIA DE LA EMPRESA PRIVADA FINANCIATA
CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCION N° 004-2025-GRJ-CE-0XII/ LEY 29230
(REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230)

Se convoca a la(s) Empresa(s) Privada(s) que esté(n) interesada(s) en el financiamiento de la elaboración de expediente técnico, ejecución, y liquidación del proyecto; y financiamiento de la supervisión de elaboración de expediente técnico y ejecución de obra del proyecto de inversión "CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ALTO RENDIMIENTO DE ESTADIO MUNICIPAL SATIPO, DISTRITO DE SATIPO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" - CUI N° 2635100; en el marco de la Ley N° 29230, su Reglamento, y sus modificatorias para que, presenten su expresión de interés del **27/10/2025 Hasta 04/11/2025** conforme al anexo A del presente documento.

1. Entidad pública que convoca el proceso de selección:
GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

2. Objeto de la convocatoria y descripción el Proyecto:
El objeto de la convocatoria es la selección de la Empresa Privada que sea la responsable del financiamiento y ejecución de inversión, según el siguiente detalle:

N°	Código de la Inversión	Nombre de la Inversion	Monto de la Inversión Referencial	Plazo de ejecución (días)
1	2635100	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ALTO RENDIMIENTO DE ESTADIO MUNICIPAL SATIPO, DISTRITO DE SATIPO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN"CUI N° 2635100	S/. 64,417,033.47	540 DIAS CALENDARIOS

*El monto referencial del convenio de inversión contempla la ejecución de obra S/. 61,643,094.23 (Sesenta y un millones cuatrocientos diecisiete mil treinta y tres con 47/100 SOLES), elaboración del expediente técnico S/. 924,646.41 (novecientos veinticuatro mil seiscientos cuarenta y seis con 41/100 SOLES), Supervisión de la Ejecución de la Obra S/. 1,627,377.70 (Un millón seiscientos veintisiete mil treientos setenta y siete con 70/100 soles), Supervisión de la Elaboración del expediente técnico S/. 221,915.13 (Doscientos veinti un mil novecientos quince con 13/100 soles).

3. Calendario del proceso de selección:

Etapas	Fecha
Convocatoria y publicación de Bases	24/10/2025
Presentación de Expresiones de Interés (1)	Del 27/10/2025 Hasta04/11/2025
Presentación de consultas y observaciones a las Bases (2)	Del 27/10/2025 Hasta04/11/2025
Absolución de consultas y observaciones a las Bases (3)	Del 05/11/2025 Hasta 10/11/2025
Integración de Bases y su publicación en el Portal Institucional (4)	11/11/2025
Presentación de Propuestas, a través de los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3 (5)	20/11/2025
Evaluación de Propuesta Económica y Propuesta Técnica. (6)	Del 21/11/2025 Hasta 26/11/2025
Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Otorgamiento de Buena Pro (7)	27/11/2025
Consentimiento de la Buena Pro (8)	Del28/11/2025 Hasta 11/12/2025
Perfeccionamiento del convenio de inversión	Del 12/12/2025 Hasta 29/12/2025
Suscripción del Convenio de Inversión entre la Entidad Pública y la Empresa Privada o Consorcio (10)	07/01/2026

(*) La presentación de documentación en cada etapa del proceso de selección debe ser entregada en físico por mesa de partes del Gobierno Regional de Junín, ubicada en Jr. Loreto N° 363, Huancayo, en el siguiente horario (7:00 am a 01:00 pm / 02:30 pm a 04:30 pm).

4. Bases del proceso de selección:
Las bases del proceso pueden ser consultadas en los siguientes portales institucionales:
www.proinversion.gob.pe / <https://www.regionjunin.gob.pe>

CIUDAD, [INDICAR LUGAR Y FECHA]
Señores:
COMITÉ ESPECIAL Ley N° 29230
PROCESO DE SELECCION N° 004-2025-GRJ-CE-0XII/ LEY 29230
Presente. -

ANEXO N° 4-A:
MODELO DE CARTA DE EXPRESION DE INTERÉS

Asunto : Carta de expresión de interés para el financiamiento elaboración de expediente técnico, ejecución y liquidación del proyecto; y financiamiento de la supervisión de elaboración de expediente técnico y ejecución de obra del proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ALTO RENDIMIENTO DE ESTADIO MUNICIPAL SATIPO, DISTRITO DE SATIPO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" - CUI N° 2635100, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.

(1) Nombres y Apellidos (En caso de Persona Natural) o Razón Social (En caso de Persona Jurídica): [INDICAR NOMBRES Y APELLIDOS (EN CASO DE PERSONA NATURAL) O RAZÓN SOCIAL (EN CASO DE PERSONA JURIDICA)]		
(2) Domicilio Legal: [INDICAR DOMICILIO LEGAL]		
(3) Documento de Identidad N° (En caso de Persona Natural)	(4) R. U. C. N° [INDICAR N° DE RUC DE LA EMPRESA PRIVADA O CONSORCIO]	(5) N° Teléfono (s) [INDICAR N° TELEFONO]
(6) Correo Electrónico: Solicitamos ser notificados al correo electrónico consignado, comprometiéndome a mantenerlo activo durante el período que dure dicho proceso. Correo Electrónico: [INDICAR CORREO ELECTRONICO]		

La Empresa Privada (O EL CONSORCIO) [CONSIGNAR NOMBRE DEL POSTOR O CONSORCIO], debidamente representado por su [CONSIGNAR REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE EMPRESA PRIVADA O DEL REPRESENTANTE COMÚN EN CASO DE CONSORCIO, ASI COMO SU NOMBRE COMPLETO], identificado con DNI N° [.....], tenemos el agrado de dirigimos a ustedes, en relación con el **PROCESO DE SELECCION N° 004-2025-GRJ-CE-0XII/ LEY 29230**, a fin de manifestar interés respecto del siguiente proyecto:
Asimismo, señalo mi correo electrónico: [INDICAR CORREO ELECTRONICO] para las notificaciones en el presente proceso de selección.
Atentamente,
.....
Nombre, firma, sello y DNI del Representante Legal de la Empresa Privada (o Consorcio)

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA
KX. 7251-NC, ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, QUE SUSCRIBE CON OFICINA EN LA AV. EDUARDO DE HABICH N° 497, 2DO. PISO, URB. INGENIERÍA, DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES, SE PRESENTA **DOÑA RUTH ALTEMIRA CUEVA AMAYA**, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EXPEDIDA POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, AHORA BAJO ADMINISTRACION DE LA RENIEC POR LO CONSIGUIENTE:
-POR HABERSE CONSIGNADO EN FORMA ERRONEA EL PRE NOMBRE DE SU MADRE, APARECIENDO COMO "ALTAMIRA", DEBIENDO SER LO CORRECTO Y COMPLETO DE LA SIGUIENTE MANERA:
-PRENOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE DE LA TITULAR: **SILVIA ALTEMIRA AMAYA DE CUEVA.**

LIMA, 21 DE OCTUBRE DEL 2.025.
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA
KX. 7242-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **doña JUSTINA FRANCISCA DOMINGUEZ DENOS**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su cónyuge **AMADOR QUISPE CARDENAS**, fallecido intestado en esta capital el **22 de julio del 2025**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 16 de octubre del 2025.
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA
KX. 7246-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **don JORGE LUIS ALBARRAN GIL**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su padre **don PEDRO ELQUIMIDES ALBARRAN ALIAGA**, fallecido intestado en esta capital el **03 de diciembre del 2022** y de su madre **doña BAUDELIA ALEJANDRINA GIL PRADO**, fallecida intestada en esta capital, el **22 de agosto del 2023**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 21 de octubre del 2025.
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por **D.S. N° 020-2007-MTC**, se hace de conocimiento que la empresa **INVERSIONES APU OLLANTA S.A.C.** con **R.U.C. N° 20612499021**, inscrita en la **Partida N° 11319726** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Cusco, Sede Cusco, con el escrito de **registro N° T-451329-2025**, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.
- Servicio de Distribución de Radiodifusión por Cable, en la modalidad cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de la Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, octubre 2025
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

PIGA S.A. EN LIQUIDACIÓN
RUC N° 20345446894

De conformidad con el artículo 419° de la Ley General de Sociedades, se pone de conocimiento que, mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 19 de septiembre de 2025, se aprobó el Balance Final de Liquidación, cuyo resumen se consigna a continuación:

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN
AL 31 DE AGOSTO DEL 2025

TOTAL ACTIVO: S/. 3,141,643
TOTAL PASIVO: S/. 0.00
TOTAL PATRIMONIO: S/. 3,141,643

ARTURO HERNÁN TUESTA MADUÑO
LIQUIDADOR

AVISO DE PARTICIPACION CIUDADANA
PLAN DE CIERRE PARCIAL DEFINITIVO (PDC)

En cumplimiento del Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno (D.S. N°014-2022-PRODUCE) y su modificatoria (D.S. N°012-2024-PRODUCE), se comunica a la ciudadanía en general, que se ha iniciado la elaboración del Plan de Cierre Parcial Definitivo (PDC) para el Tanque de Almacenamiento de Diésel y Grupo Electrogeno Inoperativo de la Planta Industrial Pisco de CREDITEX S.A.A., ubicada en la Av. Las Américas S/N, Parque Industrial Pisco, distrito y provincia de Ica. El Plan de Cierre Parcial Definitivo (PDC) se encuentra disponible en el siguiente link: https://drive.google.com/file/d/1WtI30RvYTsQlC_RuhqlljXhJAAMmSh2GS/view?usp=sharing, y en la Planta Industrial - Pisco, en horario 08:00 a.m. a 17:30 p.m. Las personas interesadas, sírvanse hacer llegar sus opiniones, observaciones y aportes, al siguiente email: henriquez@creditex.com.pe o al buzón de sugerencias, ubicado en Av. Las Américas S/N, Parque Industrial Pisco, distrito y provincia de Pisco, departamento de Ica, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente aviso.
Pisco, 24 de octubre del 2025

CREDITEX S.A.A.
Gerencia General

Lionel Messi renovó con Inter Miami por tres años más

EL ASTRO ARGENTINO

garantizó su carrera y que aún no está cerca del retiro y es casi un hecho que jugará su último Mundial del próximo año con su selección.

Se queda. El futuro de Lionel Messi no está más en la incertidumbre. Todo seguirá, oficialmente, como hasta ahora. El argentino confirmó su renovación con Inter Miami hasta el año 2028, una brecha que coincide con la construcción del Freedom Park, nuevo estadio del club que estará listo para finales del próximo año.

El nuevo escenario tiene capacidad para 25.000 personas y su estreno es una motivación para el capitán argentino. "Me hace muy feliz quedarme aquí y continuar con este proyecto que,



además de ser un sueño, se ha convertido en una hermosa realidad: jugar en este estadio, el Miami Freedom Park. Desde que llegué a Miami, he sido muy feliz, así que estoy muy contento de seguir aquí", dijo en un video oficial con el slogan "He's Home" (Él está en casa).

Messi sueña con verde

en el Miami Freedom Park: "Estamos deseando que esté terminado, para vivirlo desde dentro, en nuestra nueva casa, y para que la afición también lo disfrute. Será algo muy especial jugar en casa en un estadio tan espectacular", comentó.

A sus 38 años viene de ser el goleador de la MLS con 29 anotaciones y ya

ganó la Leagues Cup en 2023, su primera temporada. ¿Ronda el retiro? Prensa en Estados Unidos asegura que no hay opciones de renovación al finalizar el vínculo, lo que hace pensar que jugaría en 2026 su último Mundial y que después, sobre los 41 años, podría terminar su carrera como jugador activo.



CAVERON ANTE EL PLZEN Y EL G.A. EAGLES

Roma y Aston Villa sufrieron derrotas en la Europa League

La tercera fecha de la Europa League, trajo muchas sorpresas con las caídas de clubes favoritos ante rivales de menos calidad futbolística. El Aston Villa de Inglaterra fue a Países Bajos y fue derrotado por G.A. Eagles 2-1. Mientras la Roma de Italia como local, cayó ante el Viktoria Plzen de República Checa, también por 2-1, quedando a mitad de tabla.

Aston Villa comenzó bien al ponerse en ventaja por acción de Guessand a los 4', pero no pudieron aumentar la cuenta, y les costó el partido. El G.A. Eagles reaccionó y lo dio vuelta con tantos de Suray a los 42' y

Deijl a los 61'. Los "villanos" pudieron empatar, pero el argentino Emiliano Buendía, erró un lanzamiento pena a los 79'. En la tabla de posiciones, Aston Villa se quedó con 6 puntos (décimo), mientras el G.A. Eagles también hizo 6 (duodécimo).

Por su parte, la Roma fue sorprendida por el Viktoria Plzen de República Checa, con dos errores defensivos, que lo aprovecharon Adu a los 20' y Souare a los 22'. Solo pudo llegar a un descuento, con el tanto del argentino Paulo Dybala a los 54'. En la tabla, la Roma se quedó con 3 unidades (puesto 23) y el Plzen subió a 7 puntos (quinto).

CONFERENCE LEAGUE: POR LA TERCERA FECHA

Fiorentina y Crystal Palace con suertes distintas

También hubo acción en la Conference League, al jugarse la tercera fecha, donde la Fiorentina de Italia logró un gran triunfo de visitante ante el Rapid de

Austria 3-0, pero el Crystal Palace de Inglaterra sucumbió de local ante el AEK Larnaca de Chipre por 1-0, siendo una de las mayores sorpresas.



En el Allianz Stadion de Viena, la Fiorentina goleó a SK Viena 3-0, gracias a los goles de Ndour a los 9', Dzeko a los 48' y Gudmundsson a los 88', y con este triunfo los "violetas" han sumado 6 puntos, producto de dos triunfos, mientras que el SK Viena sufrió su segunda derrota consecutiva y no sumó punto alguno.

Por su parte, en el Sel-

hurst Park de Londres, Crystal Palace mordió el polvo de la derrota, al sucumbir de local ante el AEK Larnaca de Chipre 1-0, anotación lograda por el bosnio Riad Bajic a los 51'. Esta victoria le permite al cuadro chipriota ser uno de los líderes con 6 unidades, y el Crystal Palace se quedó con 3 unidades (puesto 16).



ALIANZA LIMA HIZO OFICIAL LA RENOVACIÓN DE TÉCNICO ARGENTINO NÉSTOR GOROSITO AL FRENTE DEL CLUB BLANQUIAZUL.

SE QUEDA UN AÑO MÁS

“Pipo” para rato. Franco Navarro, director deportivo de Alianza Lima, oficializó la renovación de contrato de Néstor Gorosito por toda la temporada 2026, por lo que el entrenador argentino continuará en Matute buscando el título nacional y reeditar la gran campaña en torneos internacionales.

“El motivo de estar aquí es anunciar la renovación de Néstor Gorosito para que continúe con nosotros el año 2026. Su renovación obedece a un análisis integral del área deportiva, respaldado por nuestro gerente general, Fernando Cabada, y por la institución. Es una decisión que se tomó por todas las cosas que nos ha

tocado vivir, por el proyecto que se inició en diciembre pasado y que continuará el próximo año, Dios mediante”, señaló Navarro en conferencia de prensa.

“Quiero primero agradecerle a la institución, a Franco, a Fernando, a Franquito, a toda la gente, a todos los dirigentes que han optado para que nosotros sigamos, a los jugadores porque si no fuera por ellos y por el rendimiento individual y grupal, no hubiera sido posible. Nos llena de orgullo estar en una institución que nos brinda todo para poder desarrollarnos, hay un muy buen plantel, internacionalmente nos fue bien”, remarcó Néstor Gorosito.

Añadió: “Nosotros queríamos

salir campeones, teníamos la ilusión, el equipo y las armas, desgraciadamente no lo pudimos concretar, jugando 18 partidos y muy bien, superando a rivales poderosos como Gremio y Boca, el equipo dio la talla”.

Por último dijo: “Debemos mejorar principalmente por lo hecho en este torneo (Clausura) ya que en el anterior fue la última pelota de Rivera en nuestra cancha, en el último minuto, con un jugador menos, con la ‘U’, ahí estuvo la diferencia de los 2 puntos. Debemos mejorar como cuerpo técnico y con los excelentes jugadores que tenemos. Lo hecho de visitantes lo tenemos que equilibrar como local”.



ELENCO “CEMENTERO” LO QUIERE PARA EL 2026

Arquero de Cristal Diego Enríquez en mira del Cruz Azul

Noticias provenientes de México, señalan que el arquero Diego Enríquez, actualmente en Sporting Cristal, está en los planes del Cruz Azul de la primera división del país azteca, para reforzar la plantilla del 2026, a raíz de sus buenas actuaciones con los celestes, tanto en el Torneo local, como en la Copa Libertadores.

El elenco “cementero” actualmente tiene como arqueros al colombiano Kevin Mier (seleccionado colombiano), como al mexicano Andrés Gudiño (28 años), los cuales

se están alterando como titulares. Mier estuvo en el último partido ante Necaxa del lunes, donde empataron 2-2, y Gudiño el sábado cuando vencieron al América 2-1.

Enríquez llegaría para ocupar la plaza de Kevin Mier, por el cual hay interés en clubes europeos. Lo cierto es que el nombre del arquero peruano, ya está en carpeta del Cruz Azul, como una de las opciones a seguir, y sería un salto importante en su carrera futbolística. Se espera ampliación de este interés en las próximas semanas.

la última

Te informa primero

LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
DEPORTES Y ACTUALIDAD

LO ÚLTIMO DE LA POLÍTICA Y MUCHO MÁS, EN: www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas,
Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina,
Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos
Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor

